

LA DIPUTACION DE CACERES EN FEVAL-82



En el pasado febrero se ha celebrado la V Feria de Muestras de Extremadura (FEVAL-82) en su recinto habitual de Don Benito (BADAJOZ) y la Diputación de Cáceres ha participado por primera vez en tan destacado acontecimiento económico, con la instalación de un «stand» propio y con una labor de divulgación que ha tenido am-

plio eco en la opinión pública.

Se puede establecer, sin lugar a dudas, que la presencia de la Diputación en FEVAL-82, ha cumplido todos los objetivos iniciales y en algunos casos los ha rebasado.

Se pretendía dar una visión general de cuál ha sido la actuación de la Diputación durante el cuatrienio 78-82. Fun-

damentalmente en lo que respecta a las inversiones de los Planes de Obras y Servicios de los distintos ejercicios, así como otras inversiones incluidas dentro de los presupuestos ordinarios de la Diputación. Un «stand» atractivo, con información muy escueta y aprovechando los sistemas modernos de proyección de video, así como una documentación gráfica y muy resumida de todas las actuaciones.

La zona de exposición, en un apartado reservado a la Institución Cultural El Brocense, metía el 1.º premio de

pintura 1979, el 1.º premio de escultura 1980 y las publicaciones llevadas a cabo desde su inicio, además de catálogos de todas las exposiciones realizadas.

(1) La revista ALCANTARA dedicó un número especial a este evento, número que ha repartido gratuitamente a los visitantes.

En la zona central estaban las fotografías de algunas de las obras realizadas o en fase de realización y los siguientes cuadros:

Inversiones de Planes de Obras y Servicios 1979-82.

economía regional

ELECCIONES Y POLITICA ECONOMICA

Dos grandes economistas de este siglo, el británico John Maynard Keynes y el polaco Michael Kalecki, llegaron en la década de los treinta y casi simultáneamente a una misma y entonces revolucionaria conclusión: el funcionamiento del capitalismo, gobernado por el sistema de precios, no

garantiza ni el pleno empleo ni la estabilidad de precios. El paro y la inflación constituyen males arraigados en los mecanismos económicos del sistema capitalista que puede corregir la política económica estatal.

El Estado, inspirándose en las conclusiones del análisis económico,

puede convertirse en un actor importante del proceso económico para despejar el camino hacia el pleno empleo o para contener el crecimiento de los precios.

Esta posibilidad de actuación estabilizadora del Estado abierta por Keynes y por Kalecki, ha producido dos consecuencias prácticas en los

largos cuarenta años que nos separan de sus obras:

1.ª) El Estado actúa extendiendo sus dimensiones y sus intervenciones en la vida económica, como en el caso de

Una sección coordinada por ANTONIO MARCELO VACAS

Inversiones en dependencias provinciales.

Centros y Personal afecto de la Diputación.

Gráfico de Inversiones por concepto.

Gráfico de Inversiones por comarcas.

En el centro del stand

y enmarcado dentro de una fotografía se reseñaba la actuación de la Diputación en la sequía del verano de 1981, indicándose todos los resultados habidos.

Hubo además la novedad de una sala de vi-

deo, con pantalla gigante y que pasaba las cintas correspondientes al Otoño Musical y a obras de los Planes de Obras y de Dependencias provinciales.

La confección del stand fue llevada a cabo por Marqueting Promoción y Publicidad S.A. (M.A.P.P.), en base al diseño llevado a cabo por los técnicos de la Diputación y estuvo siempre atendido por el Vicepresidente 1.º y por los propios técnicos de la Diputación.

Fue inaugurado el stand por el ministro de Defensa, que fue recibido por el Presidente de la Diputación de Cáceres, y entre los miles de personas que lo visitaron, cabría destacar a los

gobernadores civiles de Badajoz y Cáceres, al presidente de la Junta Preautonómica, al presidente de la Audiencia, a los consejeros de la Junta, al presidente de la Diputación de Badajoz, alcalde de Cáceres y de Badajoz, diputados provinciales...

Las conclusiones extraídas de esta participación han sido en todos sus aspectos positivas, confiándose que se vuelva a estar presente en FEVAL-83, donde con mayor tiempo de preparación se puedan presentar no sólo las realizaciones conseguidas, sino otros muchos aspectos.

M.A.M.



nuestro capitalismo mixto, en el cual el calificativo tiene tanta importancia como el sustantivo, pues con frecuencia el Estado hasta el 50% del P.N.B.

2.ª) Los ciudadanos de las sociedades actuales llegan a creer que el Estado puede dirigir la economía y estabilizarla, evitando el paro y la inflación, y piden a los políticos y Gobiernos que lo hagan. Los ciudadanos juzgan, en consecuencia, la actuación de los políticos por la situación económica del país y en una democracia orientan sus votos en función del estado de la economía. Los políticos pasan a ser así parte del sistema económico. Y el funcionamiento de la economía no se explica sin su intervención.

La vida económica de un país no discurre al margen de su vida política, pues los hechos políticos no le afectan tan sólo ocasionalmente, sino lo contrario: La vida económica vibra al ritmo que le marca el ciclo de la política.

Existe un ciclo político que debe estudiarse como parte de la economía, pues los políticos no son extraños a ella (no son una variable exógena), sino parte del proceso económico (parte endógena del proceso), al que sus decisiones afectan y condicionan por entero.

A partir de este planteamiento general, los economistas han tratado

de explicar la interacción de los sectores económicos y políticos en las distintas sociedades. Dos son los modelos básicos ofrecidos para ello:

1) Los modelos marxistas, que arrancan del construido inicialmente por Kalecki en 1943 y que consideran al Estado como servidor de los intereses de la clase capitalista, lo que no permite la continuidad de una política económica de pleno empleo. Las intervenciones del Estado impulsan, en principio, el gasto nacional para así garantizar el pleno empleo, de acuerdo con las conclusiones del análisis económico, pero esa situación no es duradera, ya que origina un crecimiento de salarios y precios que perjudica a empresarios y rentistas y que obligan al Estado a detener el gasto para doblegar salarios y precios.

La disminución de precios y beneficios, consecuencia de la paralización del gasto, lleva tras algún tiempo a que el mundo empresarial pida de nuevo una política expansionista, que el Estado concede.

El sistema económico oscila así entre el «go» y el «stop» del gasto nacional, lo que general el ciclo político característico del capitalismo actual.

2) Los modelos de ciclos electorales que tratan de explicar cómo se comportan ciudadanos y Gobierno en una democracia pluralista. Los

En Extremadura se ahorra más

EVOLUCION DE LOS DEPOSITOS DE LAS CAJAS DE AHORROS (millones de pesetas)

	Diciembre 1980	% sobre el total	Septiembre 1981	% sobre el total
Extremadura	61.190	1,69	69.514	1,75
España	3.612.948	—	3.964.144	—

Variación Diciembre 1980 - Septiembre 1981		
Millones Ptas.	Porcentaje	
Extremadura	8.324	13,60
España	351.196	9,72

El porcentaje nacional de crecimiento de depósitos en las Cajas de Ahorro (período diciembre 1980-septiembre 1981) fue el 9,72 por 100. Extremadura, con un 13,60 por 100 se coloca en la primera región en cuanto a incremento de recursos ajenos en el período mencionado.

CAJA DE AHORROS DE CACERES

Recursos ajenos a 31-12-1979 = 14.852 millones Ptas.
Recursos ajenos a 31-12-1980 = 16.828 millones Ptas.

CAJA DE AHORROS DE PLASENCIA

Recursos ajenos a 31-12-1979 = 18.506 millones Ptas.
Recursos ajenos a 31-12-1980 = 23.096 millones Ptas.

CAJA DE AHORROS DE BADAJOZ

Recursos ajenos a 31-12-1979 = 16.574 millones Ptas.
Recursos ajenos a 31-12-1980 = 21.266 millones Ptas.

CAJA RURAL PROVINCIAL DE CACERES

Recursos ajenos a 31-12-1980 = 3.843 millones Ptas.

BANCO DE EXTREMADURA

Recursos ajenos a 31-12-1976 = 4.737 millones Ptas.
Recursos ajenos a 31-12-1980 = 11.999 millones Ptas.
Recursos ajenos a 31-12-1981 = 17.038 millones Ptas.

Aumento de un 41,51% entre 1980 y 1981.

Como se observa, el crecimiento de este Banco en los últimos años ha sido considerable.

electores valoran la situación de los políticos a través de distintas variables que tratan de identificarse y, a su vez, los políticos procuran ofrecer unos programas que respondan a los deseos de los ciudadanos para ganar elecciones. La

producción de estos modelos es hoy una industria en pleno auge abierta por los trabajos pioneros de Dowus, Nordhans y Lindbeck.

Todos los modelos que tratan de explicar el ciclo económico electoral parten de las interdependencias que recoge el siguiente esquema:

Dos son en él las relaciones funcionales clave. Uno, la valoración de la política y de los políticos por los electores, que se conoce como función de valoración, y la que describe la forma en que los políticos tratan de influir en sus oportunidades de elección, relación que se denomina función política.

Otro, el apoyo del electorado a los políticos puede medirse, bien en función del voto (resultados electorales), bien en función de la popularidad (encuestas de una muestra de la población). Numerosos estudios empíricos apoyan la hipótesis de que determinadas variables económicas condicionan decisivamente el apoyo electoral a los políticos. Esas variables económicas son tres: tasa de paro, tasa de inflación y tasa de crecimiento de la renta disponible.

Los políticos son conscientes de esta valoración del electorado y, y/o a su permanencia en él, tratan de vender programas que favorezcan

al máximo la consecución de estos objetivos para lograr los votos de los ciudadanos. Ese enfoque de la actuación de los políticos altera el comportamiento ingenuo inicialmente contemplado por los keynesianos, que creían en el político ilustrado, guardián idealista del bienestar general de la sociedad, confeccionador de programas eficientes en favor de la estabilidad económica.

No hay tal. La elaboración de la política económica responde a la consecución de los resortes del poder, lo que fuerza a aplicar medidas para permanecer en el poder (al partido del Gobierno) o a mantener presiones o proponer programas que dificulten el éxito de las medidas gubernamentales y ofrezcan una alternativa más deseada por el electorado (a los partidos de la oposición).

Edward R. Tufte ha intentado comprobar si el ciclo político electoral existe o no, tratando de analizar si los Gobiernos de los países democráticos alteraron en años electorales las variables económicas para atraer al electorado. De los veintinueve países en los que en 1970 existía una democracia pluralista, veintisiete disponían de datos suficientes para

realizar la prueba consistente en comprobar si la renta real disponible se aceleró por programas

EVOLUCION DE LA DISTRIBUCION PROVINCIAL DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS (millones de pesetas)

	A 31-3-1976		A 31-3-1981	
	Importe	% sobre total	Importe	% sobre total
Badajoz	23.907	0,88	75.599	1,02
CACERES	13.806	0,52	42.399	0,57
Extremadura	37.713	1,40	117.998	1,59
España	2.700.352	100,00	7.406.314	100,00

Las cifras anteriormente expuestas muestran que en Extremadura tanto la banca privada como las Cajas de ahorro han incrementado su posición en cuanto a participación nacional respecto a recursos ajenos. Así

mismo ha proliferado el número de las oficinas operativas. Por cada 1.066 cacerenses existe un banco o una caja, cuando la media nacional es de una oficina por cada 1.380 españoles o por cada 1.266 extremeños.

ESTRUCTURA POR REGIONES DE LOS DEPOSITOS Y CREDITOS DE LA BANCA

	DEPOSITOS			CREDITOS		
	1975	1977	1978	1975	1977	1978
Extremadura	1,44	1,46	1,54	0,79	0,74	0,83
Cataluña	20,02	20,18	20,13	21,72	21,99	21,96
Madrid	27,20	26,17	24,39	30,89	32,47	31,83
Vasco-Navarra	8,28	7,74	7,47	12,20	12,09	11,50

Fuente: Revista Situación. Servicio de Estudios del Banco de Bilbao.

Aunque disponemos de cifras más recientes, hemos preferido exponer las proporcionadas por el Servicio de Estudios del Banco de Bilbao, de por sí significati-

vas. Añadamos a este cuadro todo lo anteriormente descrito, y no es necesario más comentario. Resulta cuando menos «esperpéntico» que haya quien considere un

públicos con más frecuencia en años electorales que en años sin elecciones. Pues bien, en diecinueve de esos veintisiete países existía clara evidencia del ciclo económico electoral en el período 1961-72. La política económica, fundamentalmente la política presupuestaria y la monetaria, se orientó a mejorar la renta real disponible en años electorales y/o a prometer políticas expansivas que remediaran los males del momento (paro, corto crecimiento de la renta) o mejoraran los ingresos familiares (mayores pensiones o subvenciones, impuestos menores...)

El clima de competencia política en el que se elaboran, según el ciclo político, las decisiones sobre la economía en una democracia, tiene consecuencias y costes importantes.

Empuja a prometer políticas imposibles en

años electorales, ya que para los políticos los costes se aproximan a cero si los programas conducen al poder tras un día afortunado de elecciones.

En cada sociedad seguirán existiendo en proporciones distintas costes económicos producidos por el ciclo electoral. La conclusión es que habrá que pagarlos después de batallar por reducirlos, porque si algo hay seguro, es que los costes totales, morales, políticos y económicos, de cualquier otro sistema de gobierno, serían mucho mayores.

Además el elector puede comprobar al final de cada período electoral las realizaciones, efectuadas o incumplidas, según el programa de cada candidato, y en función de ello renovar o no en él su confianza.

Antonio MARCELO VACAS



«tópico» y así lo afirma una de las causas, si no dominante, sí determinante del retraso económico de regiones como la extremeña.

Esperemos que quien esto afirmaba recientemente desde su cotidiana sección de prensa, que admi-

te la réplica propia, pero no la contraréplica ajena, cuando la misma está lo suficientemente justificada por la manipulación sufrida, haya aprendido que no se pueden realizar afirmaciones gratuitas y tajantes, porque sí, o porque les interesa...

56.000 pesetas anuales pagó cada extremeño en concepto de royalties

La balanza tecnológica española a lo largo de los últimos años de la pasada década se resume así:

AÑO	PAGOS	INGRESOS
1.973	15.201	1.678
1974	18.151	2.082
1975	17.299	2.887
1976	31.236	4.063
1977	28.728	4.481
1978	30.465	5.559
1979	34.704	7.642
1980	44.393	10.873
TOTAL.....	220.177	39.264

En los años que van de 1973 a 1980 los pagos por utilizar tecnología foránea fueron 220.177 millones de pesetas, y los ingresos por la tecnología española utilizada en el exterior alcanzaron la cifra de 39.264 millones de pesetas. El déficit fue por consiguiente de 180.913 millones de pesetas.

Estas cifras deficitarias, de por sí alarmantes, seguirán incrementándose si analizamos las mínimas cantidades presupuestadas en España para una investigación que permitiera en el futuro el uso de tecnología propia, máxime en un mundo como el actual, en innovación permanente y en donde la competencia está en función de la remodelación continua de los productos.

ALCANTARA

Para conocer Cáceres

¿Qué encierra esta Ley Orgánica, para tener tan accidentada trayectoria? Pues, sencilla-

SOCIEDAD Y UNIVERSIDAD

COMENTARIOS A LA LEY DE AUTONOMIA UNIVERSITARIA

Este período de «LEX FERENDA» que nos ha tocado vivir, podría ser calificado de diversas maneras: políticamente, de reformista o revolucionario; sociológicamente, de evolucionista o involucionista; económicamente de catastrofista o ilusionista.

Deberían ser recordadas aquellas acertadas palabras de Ortega y Gasset de que el Derecho resulta ser lo que va a haber mañana, cuando se haga la nueva ley justa, lo que nunca hay hoy, pues lo que hay hoy sólo sirve para invitarnos a sustituirlo. El Derecho, que debería ser una de las cosas más seguras y quietas, se ha transformado en lo más inestable e inseguro.

Pues bien, entre otras discutidas leyes, se encuentra la que hoy queremos comentar: la Ley de Autonomía Universitaria. Discutida porque varias han sido las intenciones por llevarla al Boletín Oficial del Estado y precisamente en estos momentos es cuando parece que nadie sabe que será de ella. Tres ministros se han desgastado antes de sacarla y el cuarto se encuentra en grandes dificultades por el mismo tema.

Realmente el centro del problema del proyecto de Ley Orgánica de Autonomía Universitaria, se encuentra sobre todo en las disposiciones transitorias. Pero vamos a dar un leve repaso a sus puntos más importantes.

Este período de «LEX FERENDA» que nos ha tocado vivir, podría ser calificado de diversas maneras: políticamente, de reformista o revolucionario; sociológicamente, de evolucionista o involucionista; económicamente de catastrofista o ilusionista.

Deberían ser recordadas aquellas acertadas palabras de Ortega y Gasset de que el Derecho resulta ser lo que va a haber mañana, cuando se haga la nueva ley justa, lo que nunca hay hoy, pues lo que hay hoy sólo sirve para invitarnos a sustituirlo. El Derecho, que debería ser una de las cosas más seguras y quietas, se ha transformado en lo más inestable e inseguro.

Realmente el centro del problema del proyecto de Ley Orgánica de Autonomía Universitaria, se encuentra sobre todo en las disposiciones transitorias. Pero vamos a dar un leve repaso a sus puntos más importantes.

con sesenta y nueve artículos, cinco disposiciones adicionales, doce disposiciones transitorias y una disposición final. A lo largo de sus sesenta y nueve artículos, los primeros se refieren a una declaración de principios, señalando el papel que tiene que desempeñar la Universidad en su entorno geográfico, cultural y socioeconómico (art.º 2-2). Artículo importante en su discusión fue el planteamiento de la Universidad como servicio público (art.º 3-1), con lo que entra en juego la posibilidad o no de la existencia de Universidades privadas.

Es fácil suponer que grupos propugnan por «este servicio público», y así, aunque se reconoce en el artículo señalado a la Universidad como tal servicio público, un art.º posterior establece la libertad de creación de centros docentes a todas las personas físicas y jurídicas (art.º 5) y que las Universidades podrán ser públicas

y privadas (art.º 9-1), aunque este reconocimiento no implicará la concesión de subvenciones económicas a las últimas (art.º 14-2).

Autonomía

En cuanto a la adaptación de la Universidad a la nueva situación autonómica, se establece la Autonomía Universitaria basada en cuatro puntos: 1) la potestad de elaborar sus propios Estatutos, 2) la gestión económica-presupuestaria, 3) determinación de los planes de estudio e investigación y 4) selección, formación y promoción de su personal docente, administrativo y de servicios (art.º 7-2).

Las Comunidades autónomas podrán crear Universidades (art.º 11-1) y asumir la titularidad de las Universidades del Estado (disposición transitoria doce).

referencia a la figura de Vicerrector o Vicerrectores, pues solamente dice «si los hubiera» (art.º 28.3).

Respecto al Consejo de Universidad se le define como órgano a través del cual se establece la articulación de la Universidad con su entorno social, pues en este Consejo estarán los representantes de la sociedad propuestos por las Comunidades Autónomas, organizaciones sindicales, asociaciones empresariales, colegios profesionales e Instituto de España, Reales Academias y Academias, (art. 28.4).

Decanos y Directores

Otra novedad es que los Decanos y Directores habrán de ser profesores permanentes (art.º 28-8) y no sólo necesariamente Catedráticos.

Procedimientos y recursos

Las resoluciones del Rector y acuerdos del Claustro y Consejos Académico y de Universidad son impugnables ante los Tribunales Contencioso-Administrativos. Para acudir a estos tribunales es preciso agotar previamente la vía del recurso de alzada ante el Ministe-

Una sección coordinada por Carlos Villamor

Representación de la sociedad

Se hace una distinción entre los órganos colegiados y unipersonales. (art.º 28) destacando que en los unipersonales no se hace

Servicio público

Nos viene servida